



22 ENE 2019

Registro de SALIDA

N.º

24

BANDO

ROSA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

HAGO SABER

QUE SE CONVOCA **AYUDA ECONOMICA DE PAGO ÚNICO A FAMILIAS CON MENORES A CARGO** EN BASE AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

REQUISITOS:

- FAMILIAS CON HIJOS MENORES A CARGO EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO CON SEIS MESES DE ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD
- FAMILIAS CON INGRESOS QUE NO SUPEREN LA CUANTIA FIJADA POR EL I.N.E. COMO UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA:

1ADULTO Y 1 MENOR DE 14 AÑOS: LÍMITE DE INGRESOS 11078,6 €

2 ADULTOS Y 1 MENOR DE 14 AÑOS: LIMITE DE INGRESOS 15339,6 €

2 ADULTOS Y 2 MENORES DE 14 AÑOS: LIMITE DE INGRESOS 17896 €

CUANTÍA ÚNICA DE 700 € POR UNIDAD FAMILIAR

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- SOLICITUD EN MODELO OFICIAL
- DNI DEL SOLICITANTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR
- LIBRO DE FAMILIA
- JUSTIFICANTES DE INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (DECLARACIÓN DE LA RENTA, PENSIONES, NÓMINAS, CERTIFICADO DEL INEM...).
- FOTOCOPIA DE LA ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O CERTIFICACION NEGATIVA
- JUSTIFICANTE DE PAGO DE ALQUILER O HIPOTECA SI SE TIENE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
- EN CASO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO COPIA DE LA SENTENCIA Y CONVENIO REGULADOR Y RECIBOS O JUSTIFICANTES DEL PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS.
- CERTIFICADO DE CONVIVENCIA.

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA BANCARIA DONDE FIGURE EL Nº DE CUENTA Y EL TITULAR DE LA MISMA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD: LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN EL AYUNTAMIENTO DESDE EL 25 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2019

Información en los SERVICIOS SOCIALES y en el AYUNTAMIENTO.

Belmonte de Miranda, 22 de enero de 2019

Fdo: Rosa Rodríguez González

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

